



Asociación Canales de Maipo

Asociación Canales: Espejo, Calera, Santa Cruz, San Vicente, Ochagavía

153/2025

PIRQUE, julio 17 de 2025.

Señor(a) Asociado(a)

PRESENTE

Estimado Asociado:

Junto con saludar, informamos que con fecha 30 de junio de 2025 se realizó la Junta Anual de Asociados, oportunidad en la que se trataron temas de relevancia para nuestras asociaciones, tales como: Disponibilidad del recurso hídrico 2024-2025; Mantención canales bocatoma 2024 - Obras de inversión - Reparación; Plan de obras red de canales - bocatoma; Obras de refuerzo bocatoma; Programa de Apoyo a Regantes (PAR).

A la vez, como todos los años se presentó el Balance anual 2024, un resumen de los ingresos - gastos ordinarios y extraordinarios 2024, además el presupuesto correspondiente al año 2025, el que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

En cumplimiento a lo establecido por los Estatutos y el Código de Aguas, se realizó la elección de los directorios de las cinco asociaciones, ratificando y confiriendo poderes para su actuar, además de otros asociados a temas específicos que requieren especial pronunciamiento de la asamblea.

Se determinó el valor de las cuotas ordinarias de agua, reajustándose la misma en un 13,4%, lo que es equivalente sólo a la variación del IPC rezagado de los últimos cinco años, quedando así al día con la corrección monetaria. Se mantiene el descuento del 15% al ser pagada dentro del plazo de 30 días corridos y también se aplicará la respectiva multa por atraso (3% mensual), tal como se ha hecho históricamente.

A la vez se aprobó el cobro de una cuota extraordinaria equivalente a un 47% del valor de una cuota semestral (por Canal), la que se estableció con el carácter de excepcional y por una sola vez, que será enviada a Uds., en el mes de agosto. Esta medida se justifica en diversos factores, entre los que destacan el aumento sostenido de los costos asociados a servicios esenciales, varios de ellos asociados a un proceso de modernización operativa (como disposición en vertederos, limpieza con hidrojet, mano de obra externa para la limpieza de los canales, sistemas de telemetría, prevención de riesgos y programas de capacitación, entre otros) y un importante incremento en la cobertura de la mantención y recuperación de la red matriz de canales. A su vez, la disminución de ingresos derivados del incumplimiento de terceros a los gastos de infraestructura (Bocatoma y Canal Tronco), por incumplimiento de convenios vigentes y la implementación de un plan de modernización de los sistemas administrativos, que contempla la incorporación de plataformas ERP, sistemas de pago en línea y herramientas de gestión computacional. Todo lo anterior hace indispensable contar con recursos extraordinarios que permitan responder adecuadamente a estas exigencias y seguir garantizando una gestión eficiente y moderna del recurso hídrico y el servicio a todos los asociados. A esta cuota, no le será aplicable el descuento del 15%, sin embargo, mantiene la respectiva multa por pago fuera de plazo.

Por otro lado, resulta importante hacer presente que en dicha Asamblea se acordó que los fondos de reserva sean utilizados únicamente en inversiones y proyectos, dentro de los cuales se encuentra el desarenador en nuestro Canal Tronco, proyecto en curso, obra de gran envergadura que permitirá contar con un recurso de mejor calidad, para todos nuestros asociados.

Finalmente, y como es habitual, se informa que toda la presentación de la Junta General de Asociados año 2025, se encuentra disponible para vuestra revisión en la página web de la asociación www.asocanalesmaipo.cl

Saluda cordialmente,



Rafael León Bilbao
ADMINISTRADOR GENERAL

FRP/RLB/lfv/ymj.